

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 12 de mayo de 2014.  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 3222/VISTOS:**

- 1) El Acuerdo N°189/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12/05/2014, Acta N° 21/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N° 189/14, Acta N° 21/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12/05/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$650.000.- a la Asociación Pública de fieles "Siervos de Jesús de la Caridad", RUT N°65.019.263-k, Personalidad Jurídica N°532, representada legalmente por José Fernando Giraldo Loaiza, destinado a financiar materiales de construcción para reponer despensa que ha sido modificada con el objeto de acoger a un paciente en riesgo social."

**SEGUNDO** ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUISMILLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°189/14 Acta N° 21/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/bof